Radicado No.: 2-2026-016498
Fecha: 22-04-2026

Código validación comunicación: 61b7f

Código Dependencia: 3200
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)
Edwin David Guzmán
Gerente
Electrificadora del Meta S.A E.S.P
gerencia@emsa-esp.com.co
Villavicencio, Meta

Asunto: Seguimiento al avance de la prórroga No. 1 de la suspensión No. 4 del contrato FAER GGC 561 de 2020 – EMSA E.S.P.

Cordial Saludo,

A través de la presente misiva y en consideración a mi calidad de supervisor del contrato FAER GGC 561 de 2020, y de acuerdo con la prórroga No. 1 a la suspensión No. 4, aprobada por las partes en la plataforma SECOP II el 12 de noviembre de 2025, por el termino adicional de seis (6) meses, desde el 13 de noviembre de 2025 hasta el 12 de mayo de 2026, agradecemos informar el avance de los tramites realizados durante el plazo de suspensión.

Es de resaltar que, una vez se reactive el contrato, el mismo cuenta con dos (2) días calendario para la ejecución de las actividades de Administración de Construcción y Puesta en Operación, por lo que agradecemos la consolidación de la documentación soporte para el cumplimiento de los compromisos establecidos en la CLÁUSULA DÉCIMA – OBLIGACIONES DEL OPERADOR DE RED.

En atención a lo anterior, y de acuerdo con el Numeral 1 de la CLÁUSULA SEGUNDA –PLAZO, en caso de requerirse la modificación del plazo global previsto para la Actividad de Construcción y Puesta en Operación, las Partes

podrán convenir su modificación previa solicitud y justificación del OPERADOR DE RED, avalada por el Interventor, la cual deberá ser solicitada con al menos treinta (30) días calendario de anticipación a su vencimiento, anexando el cronograma propuesto.

Cordialmente,



Diego Fernando Román Dueñas
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.
Copia a:
Emsa - (aide.diaz@emsa-esp.com.co) - BOGOTÁ - D.C.
Electrificadora Del Meta S.a. E.s.p - (gpro.gerente@emsa-esp.com.co) - Calle 41 #32-25 - VILLAVICENCIO - META
Gpro Ingeniería - Emsa Esp - (gpro.ingenieria@emsa-esp.com.co) - Calle 37A No. 45 - 53 Barza Alto - VILLAVICENCIO - META
Electrificadora Del Meta S.a. E.s.p - (leonardo.restrepo@emsa-esp.com.co) - VILLAVICENCIO - META
Electrificadora Del Meta S.a E.s.p. - Emsa - (pqr@emsa-esp.com.co) - Calle 37A No. 45 53 Barza Alto - VILLAVICENCIO - META

Elaboró: Andres Mauricio Ruiz Molano
Revisó: Juan Camilo Puerto Rodríguez, Carlos Arturo Rodríguez Castrillón, Mariela Montiel Zarante, Leidy Yohana Torres Barrera, Héctor Arturo Barrera Castellanos
Aprobó: Diego Fernando Román Dueñas